

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 49.808 de 14.04.2026.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 737 de 13.05.2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
6) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : NIDEC MOBILITY CORPORATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Body Control Module (computador del vehículo)
Marca	NIDEC
Modelo(s)	K84S0
Fabricante	NIDEC MOBILITY CORPORATION.
Frecuencia de operación	ASK: 125 kHz
Intensidad de campo eléctrico	ASK: 1,18 uV/m a 300 m (60,53 dBuV/m a 10 m)

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- NIDEC MOBILITY CORPORATION: gabriel.almada@latinapprovals.com
- Oficina de Partes.

